

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA 2014

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Nota 1 CONSTITUCION Y OBJETIVOS

Talleres Gráficos de México, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 1999, derivado de la transformación del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con el mismo nombre.

Las atribuciones de Talleres Gráficos de México son:

Prestar servicios editoriales y en el campo de las áreas gráficas en los sectores público, social y privado.

Imprimir el Diario Oficial de la Federación y las Gacetas Gubernamentales en los términos de la ley de la materia.

Imprimir informes y otros documentos oficiales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los órganos de difusión de sus actividades.

Nota 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros son las siguientes:

a) Normatividad

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad está sujeta a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSA) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

b) Registro de Operaciones

Los bienes se registran a su costo de adquisición o su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en el que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Entidad sigue la política de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación de conformidad con la correspondiente Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 (NEIFGSP007 hasta 2011).

De conformidad con esta Norma, y debido al bajo porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos años, la economía mexicana pasó, de un entorno inflacionario, a un entorno no inflacionario, por lo que durante 2014 y 2013 no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Sin embargo, deben mantenerse, en los estados financieros los efectos de reexpresión reconocidos hasta 2007, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital que no se hayan dado de baja.

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

La última reexpresión reconocida en los estados financieros fue efectuada al 31 de Diciembre de 2007.

Efectivo e Inversiones de inmediata Realización.

Las inversiones de inmediata realización se registran al costo de adquisición al momento de su compra y se valúan al valor de mercado. Los intereses se reconocen como productos financieros cuando se devengán.

Valuación de Inventarios.

De acuerdo con la normatividad establecida, la entidad aplica el Método de Costos Promedios para la valuación de los inventarios. En el caso de la Producción en Proceso y Artículo Terminado, se registran al costo integrado de la Materia Prima Utilizada, la Mano de Obra empleada y los Gastos Indirectos incurridos, por los cuales no exceden su valor de realización.

f) Activo Fijo

El costo y la depreciación de la maquinaria y equipo transferidos por la Secretaría de Gobernación, como consecuencia de la desincorporación de Talleres Gráficos de México, se determinaron de acuerdo a la vida útil remanente señalada en el avalúo del mes de marzo de 1999, practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, actualmente Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Las nuevas inversiones se registran conforme a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, al costo de Adquisición.

Depreciaciones y amortizaciones.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación y amortización es el de línea recta. Los porcentajes de depreciación y amortización anual son:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación telefónica	10
Equipo de transporte	25
Gastos preoperativos	10

Para la maquinaria adquirida para la producción de la Cédula de Identidad Ciudadana se utilizó el método de depreciación por unidades producidas.

Obligaciones Laborables

Las Obligaciones Laborables se rigen por el apartado B del artículo 123 Constitucional, por lo cual no es sujeto a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 (NEIFGSP008 hasta 2011).

Las obligaciones al retiro de los trabajadores y empleados de la entidad están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Las indemnizaciones al personal por retiro injustificado, en su caso, se reconocen en el costo de operación del ejercicio en que se pagan.

Impuesto sobre la Renta

Las circulares técnicas NIF emitidas conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública, instancias competentes en materia de contabilidad Gubernamental, no establecen el reconocimiento de impuestos diferidos.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, requieren el reconocimiento de impuestos diferidos utilizando el método de activos y pasivos con enfoque integral, conforme a las disposiciones del boletín D-4 “Tratamiento Contable de Impuesto Sobre la Renta y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad”.

Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y Pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

Nota 3 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	CONCEPTO	
		2014
Caja		\$ 648
Bancos (Ver Nota 3.1.1)		469,262
Inversiones bancarias (Ver Nota 3.1.2)		76,394,000
TOTAL		\$ 76,863,910
		\$ 60,535,153

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

BANCO		2014	2013
HSBC México, S.A. de C.V.			
Cuenta 4100480715	15,885		100,704
Cuenta 4012418117			30,010
Cuenta 4100480764	25,600		239,402
SUMA	41,485		370,116
Banco Nacional de México, S.A.			
Cuenta 14900352135	25,988		994,344
Cuenta 70045181004	353,463		20,007
Cuenta 70046614885	18,308		20,007
SUMA	397,759		1,034,358
Bancomer, S.A.			
Cuenta 451764705		30,019	30,031
TOTAL		\$ 469,262	\$ 1,434,505

3.1.2. Las inversiones Temporales Bancarias están realizadas en las Instituciones de Crédito HSBC Y Banamex en las cuentas 4100480764 Y 14900352135 respectivamente.

BANCO	2014	2013
HSBC México, S.A. de C.V.		
Cuenta 4100480764	\$ 37,272,000	\$ 20,100,000
Banco Nacional de México, S.A.		
Cuenta 14900352135	39,122,000	39,000,000
TOTAL	\$ 76,394,000	\$ 59,100,000

3.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Derechos o equivalentes de efectivo a recibir (Ver Nota 3.2.1)	\$ 267,769,069	\$ 96,782,047
Estimación para cuentas incobrables (Ver Nota 3.2.2)	-11,545,632	-6,598,151
Deudores diversos	33,845,022	20,362
IVA acreitable	26,645,197	16,617,779
TOTAL	\$ 316,713,656	\$ 106,822,037

3.2.1 Derechos o equivalentes de efectivo a recibir

Las Cuentas por Cobrar a Clientes por la venta de servicios de impresión se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

CLIENTE	DE 1 -30 DIAS AL CORRIENTE	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-120 DIAS	MAS DE 120 DIAS	SALDO FINAL
CERVA IMPRESOS, S.A. DE C.V.		67,280.00				67,280.00
FEDERACION MEXICANA DE NATACION A.C.			69,615.31			69,615.31
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.					871,600.80	871,600.80
360 MEDIA SA DE CV					53,073.87	53,073.87
CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES A.C.	6,310.40					6,310.40
CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARR.	238,380.00					238,380.00
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION	989,480.00					989,480.00
COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE ENERGIA	758,640.00					758,640.00
CONFEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS	69,600.00					69,600.00
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	395,088.00					395,088.00
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	26,906,147.91					26,906,147.91
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	955.61					955.61
INSTIT. DEL FONDO NAL. PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1,762,620.00					1,762,620.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	51,040.00					51,040.00
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA					43,500.00	43,500.00
COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG)	2,097,520.00		6,823,557.03		5,948,451.00	14,869,528.03
DIR. DE REGISTRO DE ARCHIVO DE MIGRACION	5,044.84	5,489,120.00	5,271,794.00		583,248.00	11,349,206.84
DIRECCION GRAL. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	5,547,502.86		2,610,722.11			8,158,224.97
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		6,635,586.29				6,635,586.29
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION IZTAPALAPA					183,280.00	183,280.00
INSTITUTO ESTATAL ELECT. Y PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA					1,054,408.87	1,054,408.87
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT					4,331,041.91	4,331,041.91
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)	26,246,205.45					26,246,205.45
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	684,640.12	2,516,040.00			13,340.00	3,214,020.12
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	395,328.00	43,358.19				438,686.19
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	73,776.00	53,244.00				127,020.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3,676,499.28	38,753.28	2,042,521.04	65,018.00	-	5,822,791.60
SERVICIO POSTAL MEXICANO	4,110,013.40					4,110,013.40
SECRETARIA DE GOBERNACION(SEGOB)	4,630,430.00	7,917.00			- 2,345,241.60	6,983,588.60
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	133,284.00		37,120.00			170,404.00
SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO			121,800.00			121,800.00
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		1,448,561.60	249,951.00			1,698,512.60
SRIA. DE SALUD/ DIRECCION GENERAL DE COM. SOCIAL	549,318.00					549,318.00
SEDESOL COORD. NAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO		515,162.96				515,162.96
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	116,960,604.01					116,960,604.01
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (DGAIR)		1,200,600.00				1,200,600.00
SECRETARIA DE SALUD/ CENTRO NACIONAL DE TRANSPLANTES	58,000.00					58,000.00
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	654,240.00					654,240.00
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS)	3,301,620.88					3,301,620.88
S.C.T. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL		339,300.00				339,300.00
SEP. ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.		7,079,393.00				7,079,393.00
SECRETARIA DE ECONOMIA	555,512.40	30,496.40	7,105.00	788.80	185,562.88	779,465.48
SRIA. DE SALUD/ DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD		8,400,430.00				8,400,430.00
SRIA. DE SALUD/ COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO	133,284.00					133,284.00
SUMAS	200,991,085.16	33,865,242.72	17,234,185.49	65,806.80	15,612,748.93	267,769,069.10

3.2.2. A la fecha se tiene considerada una Estimación para cuentas incobrables de los siguientes clientes:

CUENTAS INCOBRABLES	2014	2013
Instituto Electoral del Distrito Federal		\$ 2,250
Instituto Federal Electoral		1,063
Registro Nacional de Población	2,345,242	580,000
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	4,331,042	2,614,559
Secretaría de Gobernación		2,320,000
Seguros Inbursa, S.A.	43,500	
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	527,204	1,027,205
Secretaría de Economía	55,676	
Industrias Químicas Farmacéuticas	435,800	
Comisión Nacional de libro de texto Gratuito	2,974,226	
Presidencia de la República	13,340	
Gobierno del D.F. Delegación Iztapalapa	183,280	
Dirección de reg. Archivo de migración	583,248	
360 Media, S.A. de C.V.	53,074	53,074
TOTAL	\$ 11,545,632	\$ 6,598,151

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

3.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Los Anticipos a Proveedores se integran de la siguiente manera:

ANTICIPOS A PROVEEDORES	2014	2013
Especialidades Bienestar, S.A. de C.V.	\$ 937,500	
Artículos Exclusivos y Especializados JA, S.A. de C.V.	12,812,500	
SILAGRAF, S.A. de C.V.	2,490,750	
Aceves Nuñez Rigoberto	3,000,000	
Soluciones Estratégicas Universales, S.A.	781,000	
Nueva Galatea, S.A. de C.V.	\$ 12,806,250	
TOTAL	\$ 12,806,250	\$ 20,021,750

INVENTARIOS

3.4 Inventarios

La integración de los inventarios es la siguiente:

CONCEPTO	2014	2013
Materia prima e insumos	\$ 138,658,634	\$ 80,141,039
Producción en proceso	11,941,098	1,259,892
Producto terminado	18,274,065	598,517
TOTAL	\$ 168,873,797	\$ 81,999,448

3.5 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

CONCEPTO	2014	2013
Estimación para inventarios de lento movimiento	\$ 267,894	\$ 488,348
Reserva para inventarios CEDI	51,323,020	51,323,020
TOTAL	\$ 51,590,914	\$ 51,811,368

3.6 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El rubro de Otros Activos Circulantes se integra por inversiones en acciones, correspondientes a obligaciones de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. de C.V. y América Móvil, S.A. de C.V. de la siguiente forma:

INVERSIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
Acciones Serie "A"	20,280	1.60	32,448
Acciones Serie "L"	30,400	1.60	48,640
Acciones Serie "A" AMX	60,840	16.05	976,482
Acciones Serie "L" AMX	91,200	16.08	1,466,496
Acciones TELMEX Internacional Serie "A"	20,280	6.4160	130,117
Acciones TELMEX Internacional Serie "L"	30,400	6.4160	195,046
	253,400		2,849,229

3.7 BIENES MUEBLES

La integración de los bienes muebles y su depreciación acumulada como sigue:

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

CONCEPTO		VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACION ACUMULADA	TOTAL NETO 2014	TOTAL NETO 2013
Maquinaria y Equipo		540,989,161	277,256,325	263,732,836	308,747,647
Equipo de Transporte		3,389,781	3,355,378	34,403	71,484
Equipo de Cómputo		9,982,103	9,585,086	397,017	1,331,206
Mobiliario y Equipo		11,650,544	7,616,317	4,034,227	4,741,203
SUBTOTAL		566,011,589	297,813,106	268,198,483	314,891,540
Actualización		63,241,783	27,106,193	36,135,590	36,316,132
TOTAL		629,253,372	324,919,299	304,334,073	351,207,672

El saldo del rubro de Depreciaciones, Deterioro y Amortización de Bienes que se muestra en el Estado de Situación Financiera lo integran el total de la depreciación acumulada por \$ 324'919,299 más el monto de las amortizaciones acumuladas por \$ 1'459,800.11, arrojando un total de 326'379,099.11

3.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Proveedores por pagar a corto plazo (Ver Nota 3.8.1)	\$ 149,510,823	\$ 94,830,641
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,951,838	102,685
Otros pasivos a corto plazo	47,036,215	2,169,106
	\$ 198,498,876	\$ 97,102,432

3.8.1 Proveedores

Este rubro se integra como se indica a continuación:

3.8.2 La cuenta de Otros Pasivos Circulantes se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	2014	2013
ALCANTARA CURIEL LUIS FELIPE		\$ 32,500
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS	\$ 794,430	1,957,406
KIM LEÓN JORGE		179,200
SECRETARÍA DE SALUD	46,551,326	
TOTAL	\$ 47,345,756	\$ 2,169,106

3.9 PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las Provisiones a Corto Plazo se compón de la siguiente forma:	
Provisión de Costo de Ventas	<u>178,953,123</u>

3.10 Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra de:

El Impuesto Sobre Nóminas, Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Retenciones de Seguridad Social y otras Prestaciones retenidas a personas físicas en términos de las leyes respectivas.

3.11 PATRIMONIO

Las Aportaciones del Gobierno Federal constituyen el Patrimonio de TALLERES GRAFICOS DE MEXICO, en los términos del decreto de creación descrito en la Nota 1, y comprende los bienes muebles valuados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, así como el registro de la subrogación de derechos y obligaciones a que hace mención dicho decreto.

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

Nota 4 NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

4.1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro se integra como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DIARIO OFICIAL	29,549,293.00
PROCESO ELECTORAL	98,417,731.00
REVISTAS	4,461,000.00
FOLLETOS	31,801,553.00
CARTELES	12,818,364.00
PLEGADOS	24,200,410.00
LIBROS	69,569,095.00
HOJAS	160,589,609.00
FOLDERS	270,360.00
CAJAS	1,978,280.00
OTROS	59,577,243.00
	493,232,938.00

Nota 5 REGIMEN FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta

El Ente Público es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta

Las utilidades fiscales están sujetas al pago del impuesto Sobre la Renta de acuerdo a lo que dispone el Titulo II, de las Personas Morales de la Ley respectiva y demás disposiciones en la materia que le son aplicables.

Las firmas siguientes corresponden a las 5 notas a los estados financieros de Talleres Gráficos de México al 31 de diciembre de 2014.

C.P. Jaime Pliego Vieyra
Gerente de Finanzas

C.P. Magdaleno Jiménez Castañeda
Subgerente de Presupuesto y Contabilidad
